



INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO 1º y 2º de Ed. Primaria CURSO 2022-2023

Hoy miércoles 7 de septiembre se ha publicado en el BOR la convocatoria de **Ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso 2022-2023**.

DESTINATARIOS

Padres, madres y tutores legales de alumnos/as de 1º y 2º de Ed. Primaria con una renta per cápita de la unidad familiar inferior a unos límites establecidos.

REQUISITOS

- Que el alumno esté matriculado en 1º o 2º de Ed. Primaria en un centro educativo de La Rioja para este curso 22-23.
- Que la renta per cápita de la unidad familiar del 2021 no supere importes según cuantía de cada ayuda tipo:
 - Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.
 - Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.
 - Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la “Renta de ciudadanía de La Rioja” correspondiente al año 2021.
- Que el rendimiento de capital mobiliario del 2021 no supere el importe anual de 4.000 euros.
- Tener residencia efectiva en la comunidad autónoma de La Rioja.
- No ser beneficiario de otras ayudas para adquisición de libros de texto.
- Ser perceptores de “la Renta de ciudadanía del Gobierno de La Rioja” correspondiente al año 2021.
- Presentar factura que justifique el gasto.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Del 9 al 26 de septiembre (ambos inclusive).**
- Todos los días del plazo establecido si se realiza de manera telemática.
- **Días 9, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de septiembre de manera presencial en la Secretaría del centro. PREVIA SOLICITUD TELEFÓNICA DE CITA PREVIA llamando al teléfono 941435920.**



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Son tres las vías:

- Presencialmente en la Secretaría del centro los días indicados.
- Presencialmente en las oficinas de registro de la Comunidad.
- Telemáticamente a través de:
 - En www.larioja.org
 - Apartado **Trámites Oficina Electrónica**
 - Procedimiento: **“Ayudas a la adquisición de libros texto”-botón- “Tramitar”**

En ese momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima donde se grabará su solicitud y se incorporará la documentación a tener en cuenta.

DOCUMENTACIÓN

- ANEXO SOLICITUD bien cumplimentado
- Fotocopia del Libro de familia donde figuren todos los miembros de la unidad familiar
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio (si procede)
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar)
- Volante de empadronamiento donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2021.
- Solo para aquellos que tributen en territorios forales, certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del 2021.
- Fotocopia de la factura justificativa del gasto de adquisición de libros indicando el NOMBRE del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece. No se aportará en caso de ser perceptor de la Renta de ciudadanía en 2021.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

- La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:
 - Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.
 - **175 euros para primaria**
 - Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.
 - **100 euros para primaria**
 - Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la “Renta de ciudadanía de La Rioja” correspondiente al año 2021.
 - **175 euros para primaria**